ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.04.03.18.P02.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.1.473 de 2021	
Nombre completo del contratista: JEANINE ALEXANDRA TRUJILLO GOMEZ	
Documento de identificación: C.C 1.143.852.897	
Nombre del Supervisor: JOSÉ ALDEMAR GUEVARA ARTEAGA	
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado (a) en la Subsecretaría de Acceso a Servicios de Justicia, en desarrollo del proyecto denominado: "Desarrollo de una estrategia integral de prevención y atención de la violencia intrafamiliar y sexual, desde los servicios de acceso a la justicia con enfoque diferencial en Cali", según ficha EBI No. 26003312.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/feb/2021	Fecha terminación 31/may/2021
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($17.152.000) .	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.152.000	$4.288.000	$12.864.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1037645510 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8844926940 Operador: PAGOSIMPLE Fecha de Pago: 07 de mayo 2021 Periodo de pago de la seguridad social: Abril de 2021

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **ABRIL** del año 2021, legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de **MAYO**, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del SUPERVISOR con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o a la disposición que la derogue o la modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista **NO CUMPLA** con esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
CUOTA 1:

Actividad Contractual	Producto
A) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento.	A) Desarrolló todas las tareas establecidas por mi contrato, al interior de la inspección de policía donde fui asignada y brindo apoyo al inspector
B) Proyectar respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016	B) Proyectó la respuesta de 29 derechos de petición radicados en el mes de enero y febrero,relacionados con recursos de apelación por diferentes clases de comparendos de policía, es importante mencionar que no fueron radicadas tutelas durante este tiempo
C) Estudiar y emitir conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial.	C) Estudio y emitio conceptos relacionados con el caso de los expedientes No.6338 Y 6016

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

D) Brindar acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en las Inspecciones de policía con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.	D) Brindó acompañamiento a las 63 querellas radicadas en este despacho por el articulo 77 y 135,denominadas por control urbanístico y perturbación a la posesión
E) Asistir al Inspector en las audiencias públicas que le asigne	E) Asistió a las 95 audiencias realizadas en el mes de febrero con referencia a los comparendos de policía
F) Brindar soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso	F) Brindó junto con todo el equipo de trabajo soporte para que se puedan celebrar a cabalidad todas las audiencias programadas
G) Asistir al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	G) Asistió a la aplicación de 20 medidas correctivas relacionadas con el toque de queda ordenado por la Alcaldía de Santiago de Cali, de esa cantidad 3 personas fueron exoneradas y las demás sancionadas
H) Hacer acompañamiento a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana"	H) No Hizó acompañamiento a los operativos porgramados por el Inspector, durante este tiempo solo se realizaron visitas oculares a las cuales solo asiste el inspector y un auxiliar
I) Proyectar respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden.	I) Proyectó respuesta vía correo electrónico de 96 requerimientos recibidos por este medio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

J) Proyectar las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando los términos establecidos en la Ley con el fin de dar celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección	J) Proyectó con eficiencia los requerimientos físicos, verbales y telefónicos que con frecuencia son recibidos en este despacho
K) Proyectar para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran	K) Proyectó conceptos y respuestas para brindar solución parcial y de fondo a los diferentes requerimientos internos y externos
L) Desde su quehacer profesional, brindar apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Municipio de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.	L) Desde las funciones que le fueron encomendadas, apoyó permanentemente todas las comunicaciones, audiencias y requerimientos allegadas para el inspector
M) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	M) Realizó con excelencia todas las funciones y las actividades encomendadas por el inspector y el trabajo diario
N) Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.	N) Aplicó de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 2:

Actividad Contractual	Producto
A) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento.	A) Desarrolló todas las tareas establecidas por el contrato, al interior de la inspección de policía donde fue asignada y brindó apoyo al inspector
B) Proyectar respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016	B) Proyectó la respuesta de 16 derechos de petición radicados en el mes de enero y febrero,relacionados con recursos de apelación por diferentes clases de comparendos de policía, es importante mencionar que no fueron radicadas tutelas durante este tiempo
C) Estudiar y emitir conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial.	C) Estudió y emitió conceptos relacionados con el caso de los expedientes No.5819-6288
D) Brindar acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en las Inspecciones de policía con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.	D) Brindó acompañamiento a las 28 querellas radicadas en este despacho por el artículo 77 y 135,denominadas por control urbanístico y perturbación a la posesión
E) Asistir al Inspector en las audiencias públicas que le asigne	E) Asistió a las 78 audiencias realizadas en el mes de febrero con referencia a los comparendos de policía
F) Brindar soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia de que trata el código nacional de seguridad	F) Brindó junto con todo el equipo de trabajo soporte para que se puedan celebrar a cabalidad todas las audiencias programadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso	
G) Asistir al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	G) Asistió a la aplicación de 19 medidas correctivas relacionadas con el toque de queda ordenado por la Alcaldía de Santiago de Cali, de esa cantidad 3 personas fueron exoneradas y las demás sancionadas
H) Hacer acompañamiento a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana"	H) No hizó acompañamiento a los operativos programados por el Inspector, durante este tiempo solo se realizaron visitas oculares a las cuales solo asiste el inspector y un auxiliar
I) Proyectar respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden.	I) Proyectó respuesta vía correo electrónico de 50 requerimientos recibidos por este medio
J) Proyectar las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando los términos establecidos en la Ley con el fin de dar celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección	J) Proyectó con eficiencia los requerimientos físicos, verbales y telefónicos que con frecuencia son recibidos en este despacho
K) Proyectar para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran	K) Proyectó conceptos y respuestas para brindar solución parcial y de fondo a los diferentes requerimientos internos y externos
L) Desde su quehacer profesional, brindar apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Municipio de Santiago de Cali, previa instrucción de la	L) Desde las funciones que le fueron encomendadas, apoyó permanentemente todas las comunicaciones, audiencias y requerimientos allegadas para el inspector

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.	
M) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	M) Realizó con excelencia todas las funciones y las actividades encomendadas por el inspector y el trabajo diario
N) Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.	N) Aplicó de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos

Cuota 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual	Producto
A) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento.	A) Desarrolló todas las tareas establecidas por el contrato, al interior de la inspección de policía donde fue asignada y brindó apoyo al inspector
B) Proyectar respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016	B) Proyectó la respuesta de 22 derechos de petición radicados en el mes de marzo y, relacionados con recursos de apelación por diferentes clases de comparendos de policía, es importante mencionar que fue radicada la tutela del caso 5918 María del pilar cadenas vs Gustavo Miranda
C) Estudiar y emitir conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial.	C) Estudio y emitió conceptos relacionados con el caso de los expedientes No.5819-6288
D) Brindar acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en las Inspecciones de policía con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.	D) Brindó acompañamiento a las 14 querellas radicadas en este despacho por el artículo 77 y 135,denominadas por control urbanístico y perturbación a la posesión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

E) Asistir al Inspector en las audiencias públicas que le asigne	E) Asistió a las 50 audiencias realizadas en el mes de febrero con referencia a los comparendos de policía	
F) Brindar soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso	F) Brindó junto con todo el equipo de trabajo soporte para que se puedan celebrar a cabalidad todas las audiencias programadas	
G) Asistir al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	G) Asistió a la aplicación de 11 medidas correctivas relacionadas con el toque de queda ordenado por la Alcaldía de Santiago de Cali, de esa cantidad 3 personas fueron exoneradas y las demás sancionadas	
H) Hacer acompañamiento a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código	H) No Hizó acompañamiento a los operativos programados por el Inspector, durante este tiempo solo se realizaron visitas oculares a las cuales solo asiste el inspector y un auxiliar	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

nacional de seguridad y convivencia ciudadana"		
I) Proyectar respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden.	I) Proyectó respuesta vía correo electrónico de 25 requerimientos recibidos por este medio	
J) Proyectar las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando los términos establecidos en la Ley con el fin de dar celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección	J) Proyectó con eficiencia los requerimientos físicos, verbales y telefónicos que con frecuencia son recibidos en este despacho	
K) Proyectar para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran	K) Proyectó conceptos y respuestas para brindar solución parcial y de fondo a los diferentes requerimientos internos y externos	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

L) Desde su quehacer profesional, brindar apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Municipio de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.	L) Apoyó permanentemente todas las comunicaciones, audiencias y requerimientos allegadas para el inspector
M) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	M) Realizó con excelencia todas las funciones y las actividades encomendadas por el inspector y el trabajo diario
N) Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.	N) Aplicó de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por el MOP.

Cuota 4

Actividad Contractual	**Producto**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

A) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los términos establecidos en este documento.	A) Desarrolló todas las tareas establecidas por mi contrato, al interior de la inspección de policía donde fue asignada y brindó apoyo al inspector	
B) Proyectar respuestas a los derechos de petición y tutelas que se presenten relacionados con la implementación del Código Nacional de Seguridad y convivencia ciudadana - Ley 1801 de 2016	B) Proyectó la respuesta de 14 derechos de petición radicados en el mes de enero y febrero,relacionados con recursos de apelación por diferentes clases de comparendos de policía, es importante mencionar que no fueron radicadas tutelas durante este tiempo	
C) Estudiar y emitir conceptos de asuntos que le requiera la Inspección de Policía Urbana Categoría Especial.	C) Estudio y emitio conceptos relacionados con el caso de los expedientes No.5718-6044-5332	
D) Brindar acompañamiento al seguimiento en el trámite de los procesos que se inicien en las Inspecciones de policía con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 1801 de 2016.	D) Brindó acompañamiento a las 15 querellas radicadas en este despacho por el articulo 77 y 135,denominadas por control urbanístico y perturbación a la posesión	
E) Asistir al Inspector en las audiencias públicas que le asigne	E) Asistió a las 40 audiencias realizadas en el mes de febrero con referencia a los comparendos de policía	
F) Brindar soporte jurídico al Inspector de policía en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de	F) Brindó junto con todo el equipo de trabajo soporte para que se puedan celebrar a cabalidad todas las audiencias programadas	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

comportamientos contrarios a la convivencia de que trata el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, y de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan cada caso		
G) Asistir al Inspector de policía en la aplicación de medidas correctivas de los procesos del Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	G) Asistió a la aplicación de 9 medidas correctivas relacionadas con el toque de queda ordenado por la Alcaldía de Santiago de Cali, de esa cantidad 2 personas fueron exoneradas y las demás sancionadas	
H) Hacer acompañamiento a los operativos que designe el Inspector conforme a la Ley 1801 de 2016 - "Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana"	H) No Hizo acompañamiento a los operativos programados por el Inspector, durante este tiempo solo se realizaron visitas oculares a las cuales solo asiste el inspector y un auxiliar	
I) Proyectar respuesta jurídicamente a los asuntos de competencia que se le encomienden.	I) Proyectó respuesta vía correo electrónico de 22 requerimientos recibidos por este medio	
J) Proyectar las resoluciones de los actos administrativos que lleguen y brindar respuesta debida y oportuna a las peticiones, quejas y solicitudes de los particulares respetando	J) Proyectó con eficiencia los requerimientos físicos, verbales y telefónicos que con frecuencia son recibidos en este despacho	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

los términos establecidos en la Ley con el fin de dar celeridad a los asuntos de competencia de la Inspección		
K) Proyectar para la firma del Inspector las respuestas a las acciones de tutelas, derechos de petición asignados y demás comunicaciones que se requieran	K) Proyectó conceptos y respuestas para brindar solución parcial y de fondo a los diferentes requerimientos internos y externos	
L) Desde su quehacer profesional, brindar apoyo cuando se requiera en cualquier Inspección de policía del Municipio de Santiago de Cali, previa instrucción de la Subsecretaría de acceso a servicios de justicia.	L) Desde las funciones que le fueron encomendadas, apoyó permanentemente todas las comunicaciones, audiencias y requerimientos allegadas para el inspector	
M) Las demás que se relacionen con el objeto del contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio.	M) Realizó con excelencia todas las funciones y las actividades encomendadas por el inspector y el trabajo diario	
N) Aplicar de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por los sistemas Integrados de Gestión de la calidad que se desarrollen	N) Aplicó de acuerdo con el perfil contratado los lineamientos impartidos por el MOP	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en la Secretaría de Seguridad y Justicia, de acuerdo con el Modelo de operación por procesos (MOP) de la Alcaldía.	

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4161.010.26.1.473 de 2021

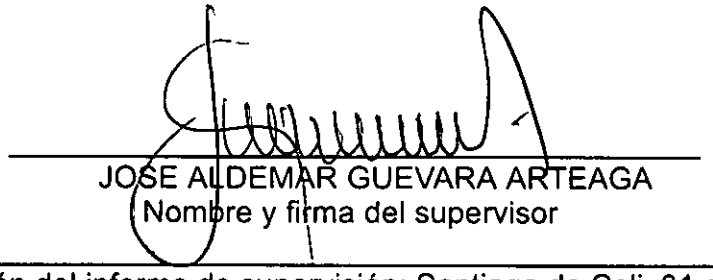
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOSE ALDEMAR GUEVARA ARTEAGA
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de mayo de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.